

RESOLUCION N° 177/2024.-

POR LA CUAL SE APRUEBA EL SUPUESTO DE EXCEPCIÓN PARA LAS OBRAS EN EL SECTOR EDUCATIVO POR EMERGENCIA DEPARTAMENTAL.

Paraguari, 12 de abril de 2024

VISTO: La nota emitida por la Dirección Departamental de Educación, las bases concursales y demás documentos afines donde se requiere la intervención urgente de localidades escolares del Departamento, y;

CONSIDERANDO: Que, la Ley N° 7021/22 en su Art. 40° expresamente establece “Las convocantes bajo su responsabilidad podrán llevar a cabo contrataciones sin sujetarse a los tipos de procedimientos convencionales y especiales establecidos en la presente Ley, en los supuestos que a continuación se señalan: 2. c) Existan razones justificadas para la adquisición o locación de bienes, o contratación de servicios u obras, por urgencias impostergables.”;

Que, el Dictamen UOC N° 49/2023 de fecha 12 de abril de 2024 expone los argumentos técnicos remitidos por el Departamento de obras de esta Institución, que son considerados para dar por acreditada la excepcionalidad prevista en la normativa citada precedentemente;


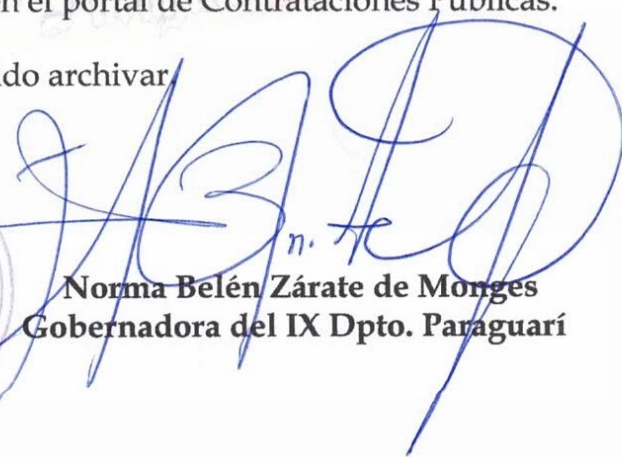
Que, la Ley N° 426/94 en su Art. 17° inc. d) faculta a la Gobernadora a dictar las resoluciones departamentales necesarias para el ejercicio de sus funciones;

**POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,
LA GOBERNADORA DEL 9° DPTO. DE PARAGUARI
RESUELVE:**

- Art. 1° Aprobar la excepcionalidad** del proceso de Contratación por la Vía de Excepción CVE Nro. 01/2024 denominada Construcción de Obras en Instituciones Educativas por Emergencia Departamental conforme a lo establecido en las normativas legales vigentes.
- Art. 2° Autorizar** a la Unidad Operativa de Contrataciones a realizar los trámites correspondientes para la preparación de las bases concursales y su posterior publicación de este supuesto de excepción en el portal de Contrataciones Públicas.
- Art. 3° Comunicar** a quienes corresponda y cumplido archivar.



Carlos Guillermo Id Barchello
Secretario General



Norma Belén Zárate de Monges
Gobernadora del IX Dpto. Paraguari